

Reunión del Comité del Estándar de Entrada al Mercado

Diciembre 13, 2017, Tercera reunión
10:00 EST/COL | 16:00 CET | 15:00 GMT | 7:00 PST | 1:00 AEST | 11:00 GYT
Duración: 1 Hora 30 Minutos

Siguientes pasos

- Se invitó a los miembros a revisar la "Versión de vacaciones" del borrador del documento de trabajo del Estándar de Entrada al Mercado (MES, por sus siglas en inglés) y enviar sus comentarios a nataliauribe@minasresponsables.org antes de la próxima reunión (en la semana del 15 de enero de 2018) y votar en la encuesta de Doodle para programar el día de la próxima reunión.

Desarrollo de la reunión

1. Palabras de apertura y llamado de asistencia

Simone (el Presidente) abrió la reunión y confirmó la asistencia de los miembros del Comité en esta reunión.

2. Actas de reuniones anteriores

Se solicitó al Comité del Estándar que aprobara por consenso las actas de las reuniones de los comités de la primera (11 de septiembre) y de la segunda reunión (16 de noviembre). No se presentaron objeciones o comentarios, y se aprobaron las minutas de ambas reuniones.

Natalia Uribe recordó que se usaron las reglas de Chatham House, sin atribuir opiniones a personas específicas en las notas / resúmenes de las reuniones.

3. Actualización de progreso

Jennifer de RESOLVE compartió los comentarios de la conferencia telefónica del Grupo Asesor (AG, por sus siglas en inglés) realizada el 5 de diciembre con respecto a las oportunidades que para la realización de la consulta. El Grupo Asesor enfatizó el desarrollo de mensajes y materiales claros y simples para llegar a los diferentes actores de la cadena de suministro y partes interesadas, y así recibir retroalimentación significativa. Eventos como el "Mining INDABA", "Jewelry Summit" y el Foro de la OCDE se mencionaron como oportunidades de consulta. Además, grupos particulares de partes interesadas, por ejemplo, SBGA, LBMA, RMI se les podría hacer la invitación a la consulta del Estándar. ARM diseñará los materiales para la consulta con los mineros y dirigirá la consulta en Colombia, Perú, Honduras y Burkina Faso. PACT y Solidaridad apoyarán la consulta en Tanzania, Ghana y Zimbabwe.

4. Discusión del borrador de trabajo del Estándar

Félix (Director de Estándares de ARM) dirigió esta parte de la llamada. Comenzó indicando que el primer borrador completo de trabajo se distribuyó con modificaciones a los Módulos 1-3 y a los nuevos Módulos 4 y 5.

Modificaciones a los Módulos 1 -3

- **Alcance del producto:** el término "más que insignificante" fue reemplazado por "oro en cualquier forma intercambiable".
- **Alcance organizativo:**

Se aclaró que el Estándar es para productores artesanales y de pequeña escala de minerales (AMP en sus siglas en inglés) que operan en un solo país porque las operaciones de la MAPE generalmente no son organizaciones multinacionales.

El término "miembros" fue definido para una mejor precisión y comprensión.

Incluimos el papel potencial de los refinadores internacionales en el alcance ampliado.

- Se introdujeron los encabezados de "**Cadena de suministro interna**" y "**Punto de aseguramiento**" para mayor claridad.

De acuerdo a las discusiones de la última reunión, se abordaron los siguientes comentarios:

- **Módulo 1**

Las categorías de afiliación que permiten una participación más temprana fueron redefinidas:

Solicitante: Productores de la MAPE de minerales que siguieron el Módulo 1.

Candidato: hasta el Módulo 3: sin riesgos del Anexo 1 que requieren desconexión inmediata.

Afiliado: hasta el Módulo 4: todos los riesgos del Anexo II mitigados y controlados.

Agregamos nuevos capítulos de informes del Estándar e Indicadores de desempeño 3C (Compromiso, Conformidad, Credibilidad).

- **Módulo 2**

Se modificaron las orientaciones sobre el marco legal de la operación de los productores de la MAPE: un mayor enfoque en criterios cualitativos y opiniones de expertos, se agregaron criterios de orientación simples (ninguno, muy pocos, pocos, muchos) para ayudar en la evaluación del contexto. El porcentaje de operaciones de la MAPE formalizadas se incluye solo como una orientación complementaria.

- **Módulos 3-5**

La numeración de los requisitos se modifica para una mejor referencia cruzada (número de módulo / número de problema / número de requisito).

- **Módulo 3**

En el criterio M.3 / 2.1.8 / R.1 "Crímenes de guerra", "opiniones o declaraciones" se reemplazó por "evaluación", en respuesta a un comentario sobre una posible barrera de entrada.

Se agregaron 2 nuevos requisitos (enlace a los Módulos M1 y M2): la OMAPE debe ser legítima y debe designar a una persona responsable para el Estándar.

Los miembros no plantearon ningún comentario o pregunta hasta esta parte.

Nuevo Módulo 4

Este módulo aborda los riesgos del Anexo II para los cuales la Guía de Debida Diligencia de la OCDE recomienda suspender o discontinuar el compromiso con los proveedores "Upstream" productores de la MAPE después de intentos fallidos de mitigación.

Los requisitos siguen un enfoque diferente para M3 y M4: Criterios de aprobación, progreso y falla.

Se cumple un requisito sí:

- Se cumplen los **criterios de aprobación "mitigados"**, o

- Los criterios de progreso "**progreso de mitigación satisfactorio**". Eso significa demostrar el progreso en el informe correspondiente al periodo anterior e incluir un compromiso con al menos una medida de mitigación para el próximo período de informe, y

- **No se aplican criterios de falla.**

Hay 11 requisitos en total en el Módulo 4, adicionales a los requisitos del Módulo 3. Se puede asignar un estado de "Afiliado" a un productor de minerales de la MAPE cuando cumpla con todos los requisitos de los Módulos 3 y 4.

La redacción es similar al Módulo 3: "es razonable creer" que el riesgo está ausente o la mitigación es satisfactoria", capturando el espíritu de debida diligencia del esfuerzo de buena fe para identificar y evaluar los riesgos.

El tiempo de mitigación de riesgos propuesto en la Guía de Debida Diligencia (DDG, por sus siglas en inglés) de la OCDE es de seis meses, después de lo cual la relación se interrumpirá por tres meses. Sin embargo, creemos que si las medidas de mitigación son continuas y se abordan de manera proactiva, es mejor tener un marco de tiempo no prescriptivo porque algunas medidas de mitigación toman más tiempo hasta que el riesgo se mitigue por completo.

El informe de avances frente al cumplimiento con el Estándar para los criterios de progreso describe las medidas tomadas durante el período pasado y describe los compromisos para la implementación de las medidas planificadas para el próximo período del informe.

Módulo 4: aclaraciones, preguntas y comentarios

P: Si al menos uno de los requisitos del Módulo 4 permanece bajo los criterios de Falla, ¿ los compradores pasarían al paso de desvincular las relaciones comerciales con su proveedor de la MAPE?

R: El productor de la MAPE podría permanecer con el estado Candidato. Si los criterios de falla se aplican a un requisito del Módulo 4, esto significa que los riesgos del Anexo II que requieren desvinculación inmediata aún se mitigan, esto indica que el productor de la MAPE ha superado todos los requisitos del Módulo 3. Los esquemas del Estándar de Entrada al Mercado aún pueden apoyar a los productores para comenzar la mitigación de ese riesgo.

P: Si no tenemos un marco de tiempo prescriptivo. ¿Cómo podemos estar seguros de que hay una mejora efectiva y continua para evitar un período de mejora sin fin?

R: La idea es que las mejoras se reflejen en el informe del Estándar. Recomendamos un año para el período de informe, pero los esquemas del Estándar podrían elegir diferentes marcos de tiempo. El productor de la MAPE describe las medidas tomadas durante el último período y los compromisos para el próximo período de informe. Esto también se reflejará en la calificación del marco de 3C. Los compromisos para el próximo período deben compararse con los logros del último período.

Preguntas del equipo de estándares:

o ¿Considera que este enfoque de los criterios de aprobación, progreso y falla está lo suficientemente alineado con la Guía de Debida Diligencia (DDG) de la OCDE?

o ¿Se puede considerar que "implementar un plan de gestión de riesgos" es un progreso satisfactorio para justificar el estado de "Afiliado"?

Los participantes no hicieron ningún comentario y se les invitó a enviar sus observaciones después de la llamada.

Nuevo Módulo 5

Este módulo aborda riesgos altos que no están específicamente cubiertos por la Política de Cadena de Suministro del modelo de la Guía de Devida Diligencia de la OCDE. El estado de Afiliado significa que el productor de minerales de la MAPE está mitigando satisfactoriamente los riesgos del Anexo II. En consecuencia, el Módulo 5 ya no se centra en los criterios de Aprobar / Fallar, sino que sigue un conjunto diferente de criterios.

- **Controlado:** el riesgo ha sido evaluado y las medidas de mitigación para la mejora se han tomado en una medida que se considera una buena práctica en la MAPE.

- **Progreso:** el riesgo ha sido evaluado y el productor de minerales de la MAPE está implementando medidas de mitigación para la mejora.

- **Sin abordar:** el riesgo aún no se ha evaluado o el productor de minerales de la MAPE aún no ha tomado medidas para implementar medidas de mitigación para las mejoras.

Tenemos 19 requisitos en este módulo basados en las conversaciones iniciales con algunos miembros con respecto a los problemas de sostenibilidad en la MAPE y las discusiones con otras partes interesadas.

Por ejemplo, mientras que el Módulo 3 se enfocó en las peores formas de trabajo infantil en el empleo sistemático por parte de terceros, el Módulo 5 evalúa otros riesgos altos, como el trabajo infantil en el contexto familiar y el autoempleo infantil.

Preguntas del equipo de estándares:

o ¿Es este enfoque "Controlado / Progresivo / No abordado", el enfoque correcto para los riesgos elevados del Anexo II?

o ¿Faltan algunos riesgos no incluidos en el Anexo II?

o ¿Algunos de los riesgos enumerados no son riesgos altos, sino medios o bajos?

P: Respecto a la evaluación de riesgos altos. El uso del agua es un problema, pero la contaminación del agua no está incluida, aunque podría ser un riesgo realmente alto. ¿Podría existir un análisis para definir si este tema podría ser de alto riesgo en algunas situaciones?

R: Es cierto que, dependiendo de cada contexto, las comunidades pueden definir prioridades especiales en términos de riesgos. Dado que algún tipo de mecanismo de reclamo es uno de los 19 requisitos del Módulo 5, podría servir para priorizar otro tema de importancia (como la contaminación del agua) como un alto riesgo para la comunidad.

P: En algunas zonas mineras, un minero puede tener un gran porcentaje del título minero, que puede verse como un monopolio. ¿Podría ser esto considerado como un alto riesgo? Tal persona podría ser un político o tener antecedentes cuestionables. ¿Cómo aborda el productor esta situación? (Pregunta hecha por un minero)

R: Intencionalmente, el Estándar no es prescriptivo con respecto a las estructuras organizacionales. Sin embargo, tal situación puede afectar la legitimidad del productor de la MAPE, y está cubierta por los requisitos del Módulo 4, con respecto a la corrupción, etc.

5. Cronograma para el desarrollo del estándar y próximas reuniones

Natalia compartió la línea de tiempo actualizada recientemente para el desarrollo Estándar:

Los comentarios de los miembros del Comité del Estándar se incluirán en una "versión de vacaciones" para revisión y comentarios del Comité. En una reunión de enero se discutirán estos comentarios, y posteriormente se preparará la versión de consulta pública.

En el mismo mes, se invitará al Grupo Asesor a enviar sus comentarios a la "Versión de vacaciones" y dar su aprobación para hacer circular la versión para la consulta pública. Luego, la primera consulta pública se realizará durante dos meses (60 días como lo recomienda ISEAL): talleres con mineros en Colombia, Honduras, Perú, Burkina Faso, y con el apoyo de Solidaridad y Pact con mineros en Ghana, Tanzania y Zimbabwe; seminarios web con otras partes interesadas, conversaciones uno a uno y comentarios directos en el documento del Estándar.

Después de la consulta pública, el Comité se reunirá en abril para revisar e incorporar los comentarios de la consulta. Finalmente, está previsto que la versión 1.0 del Estándar de Entrada al Mercado se publique en junio.

6. Estándar de Entrada al Mercado "Versión de vacaciones"

El equipo anunció que, con base en la discusión de la reunión y los comentarios escritos posteriores a la misma, una "versión de vacaciones" estaría lista la semana siguiente.

Se les pidió a los miembros que revisen esta versión antes de la próxima reunión, que se celebrará en la semana del 15 de enero (la fecha y hora se definirán después de los resultados de la encuesta de Doodle).

Presentes

- **Simone Knobloch**- Director de Operaciones Valcambi
- **Andreina Rojas**- Especialista de Intel en Alcance Minerales de Conflicto
- **Assheton Carter**- Director de Dragonfly Initiative
- **Bryan Fiereck**- Gerente en Intel del programa Minerales de Conflicto
- **Daniel M Riascos**- Representante de la Cooperativa Coodmilla, Colombia
- **Fabiana Di Lorenzo**- Gerente Debida Diligencia Estelle Levin Limited
- **Lisa Sumi**- Coordinadora de Estándares IRMA
- **Louis Marechal**- Observador de la OCDE
- **Mariana Smirnova**- Gerente del ProyectoRMI
- **Neil Harby**-LBMA Head of Good Delivery
- **Romain Kani**- Vocero de los mineros de Burkina Faso
- **Tabara Cissokho** – vocera de los mineros de Senegal

Otros participantes

- **Laura Barreto**- Presidenta de la junta de ARM, experta en minería
- **Patrick Schein**- Miembro de junta de ARM, refinador

Equipo de proyecto:

- **Felix Hruschka**-Director de Estándares de ARM
- **Jennifer Peyser**-RESOLVE Senior Mediadora
- **Maureen Ducarouge**- Oficial de Alianzas y Nuevas Iniciativas –Traductora Inglés-Frances
- **Ana Maria Orjuela**- Analista de Estandares y Certificacion (Traductora Inglés-Español)
- **Marcin Piersiak**-Subdirector Ejecutivo de ARM
- **Natalia Uribe**- Coordinadora de Estándares y Certificaciones ARM

Disculpas y Ausencias:

- **Anne-Marie Fleury**- Director de Estándares e Impacto de RJC
- **Cesar Ipenza**-Experto en minería y medio ambiente de Perú
- **Mauricio Cabrera**- Coordinador de Política temas mineros de WWF
- **Michele Bruelhart**-Directora Técnica EICC
- **Phaedon Stamatopoulos**- Director de refinación y productos bancarios Argor-Heraus
- **Renzo Mori Junior**- Investigador del Centre for Mining Sustainable Minerals Institute Universidad de Queensland
- **Sveta Morris**- Gerente de programa de Apple | Abastecimiento responsable
- **Urica Primus**- Presidenta de la Organización de Mujeres mineras de Guyana
- **Yaw Britwum**- Director del Programa de Oro Solidaridad Ghana